

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Julio de 1999.-

Visto las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 35 por el señor Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social y que la ayudante del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 8, señora Rosa Vinaccio, quien se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento, se reintegró a sus funciones del 5 al 10 de mayo ppdo.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono, el periodo comprendido entre el 11 de mayo ppdo. y el día de la fecha, a favor del señor Agustín Alberto Martínez.

2°) Autorizar a la Cámara Federal de la Seguridad Social a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de julio del corriente año, a 1 (un) agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en el Juzgado N° 8 de ese fuero, en reemplazo de la señora Rosa Vinaccio, quien se encuentra con licencia por enfermedad.

3°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda a la señora Rosa Vinaccio, dentro de los términos que determina el artículo 23 del R.L.J.N. A tal efecto la mencionada cámara deberá comunicar fehacientemente a esta Administración General el vencimiento presunto del plazo establecido en el inc. a) del artículo citado, así como cada una de las prórrogas de las licencias que se le concedan a la nombrada agente, a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

4°) Hacer saber a la mencionada cámara que en lo sucesivo y para evitar situaciones como la presente,

-//-

-//-

deberá comunicar fehacientemente a esta Administración el posible reintegro a sus funciones de la agente Vinaccio.

5°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en los puntos 1° y 2° de la presente resolución, a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

X



JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION